

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 2

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO ATÍPICO INNOMINADO / CONVENIO ESPECIAL
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.8645224 del 27 de noviembre de 2025
CONTRATISTA:	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO JUAN PABLO II de FLORIDABLANCA
Nit o C.C. No.	800043848-5
CONCEPTO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE APOYO FINANCIERO A LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES Y DIGNIFIQUEN LOS SABERES DE LA VEJEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	\$8,615,288.00
VALOR ADICIONAL	\$0.00
ANTICIPO INICIAL (XXX%):	0.00
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):	\$0.00
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) - Días calendario
PLAZO ADICIONAL:	N/A
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	N/A
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR:	NORMA COSTANZA SUAREZ HERNANDEZ Acto Administrativo del 24 de noviembre de 2025
FECHA DE INICIACION:	29 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACION:	28 de diciembre de 2025
MUNICIPIO:	Floridablanca – Santander
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

En Bucaramanga, a los 13 días del mes de enero de 2026 se reunieron, **MARISOL PINZON SIERRA**, en calidad de SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL del Departamento y **CARMEN ZORAIDA DELGADO AGUDELO** en calidad de Representante Legal del **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO JUAN PABLO II de FLORIDABLANCA**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento de Santander y el CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO JUAN PABLO II de FLORIDABLANCA se celebró el Convenio Especial No. **CO1.PCCNTR. 8645224 del 27 de noviembre de 2025**, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE APOYO FINANCIERO A LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES Y DIGNIFIQUEN LOS SABERES DE LA VEJEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**
- Que, en fecha veintidós (22) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), la señora **CARMEN ZORAIDA DELGADO AGUDELO**, en su calidad de Representante Legal del **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO JUAN PABLO II de FLORIDABLANCA**, radicó escrito dirigido a la Supervisora del Convenio Especial, **NORMA COSTANZA SUÁREZ HERNÁNDEZ**, mediante el cual informó que el día tres (03) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) fueron entregados a la Administración Municipal de Floridablanca los treinta y ocho (38) adultos mayores que se encontraban vinculados al referido Centro en virtud del convenio de asociación suscrito con dicho ente municipal. Así mismo, señaló que el mencionado convenio había llegado a su terminación, circunstancia que genera la imposibilidad material y jurídica de continuar con la ejecución del objeto contractual del Convenio Especial celebrado con el Departamento de Santander.

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	2 de 2

3. Que, en atención a las circunstancias previamente expuestas, no fue posible la ejecución del **Convenio Especial No. CO1.PCCNTR.8645224**, suscrito el veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), razón por la cual se presenta el siguiente balance financiero derivado de la inexistencia de ejecución contractual:

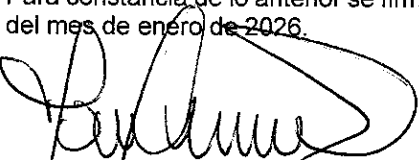
RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$8,615,288.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$ 0.00	
ANTICIPO INICIAL		\$
ANTICIPO ADICIONAL		\$
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		\$ 0.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		\$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$8,615,288.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0.00
SUMAS IGUALES	\$8,615,288.00	\$8,615,288.00

ACUERDAN

Dar por liquidado el Convenio Especial No. CO1.PCCNTR. 8645224 del 27 de noviembre de 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna, y declarando las Partes que por lo expuesto en la parte motiva de la presente acta, no fue posible realizar la ejecución del Convenio Especial No. CO1.PCCNTR.8645224 del 27 de noviembre de 2025, quedando un saldo a favor del Departamento de Santander por valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$8,615,288.00).

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron a los 13 días del mes de enero de 2026.



MARISOL PINZON SIERRA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



NORMA COSTANZA SUAREZ HERNANDEZ
SUPERVISOR(A)



CARMEN ZORAIDA DELGADO AGUDELO
Rep. Legal CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO JUAN PABLO II de FLORIDABLANCA
CBA

Proyectó aspectos jurídicos: Thania Rocio Orduña Medina - Abg. CPS
Revisó: Greys Rocio Hernández Ariza – Abg. CPS





CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO JUAN PABLO II
NIT. 800.043.848-5

Floridablanca, 22 de diciembre de 2025.

Señores
GOBERNACIÓN DE SANTANDER
Oficina de Desarrollo Social

Asunto: Solicitud de liquidación por mutuo acuerdo del Convenio No.
CO1.PCCNTR.8645224

Cordial saludo,

El Centro de Bienestar del Anciano Juan Pablo II, como parte del Convenio No. CO1.PCCNTR.8645224, suscrito el 27 de noviembre de 2025 con la Gobernación de Santander, se permite solicitar de manera atenta la liquidación por mutuo acuerdo del citado convenio.

La presente solicitud obedece a que luego de revisar exhaustivamente la viabilidad del convenio, se llegó a la conclusión de que no es posible la ejecución del objeto contractual, ya que el día 3 de diciembre de 2025 fueron entregados al municipio de Floridablanca los treinta y ocho (38) adultos mayores que anteriormente se encontraban vinculados mediante un convenio de asociación, situación que imposibilitó la puesta en marcha y desarrollo del objeto pactado con la Gobernación de Santander.

En razón a lo anterior, y teniendo en cuenta que no se dio inicio a la ejecución del convenio ni se generaron obligaciones contractuales derivadas del mismo, solicitamos respetuosamente se proceda a la liquidación por mutuo acuerdo, con el fin de dejar formalmente cerrada la relación contractual y evitar la ejecución del convenio suscrito.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a las indicaciones o documentación adicional que se requiera para adelantar el trámite correspondiente.

Cordialmente,

HNA. CARMEN ZORAIDA DELGAGO AGUDELO
Representante legal

CALLE 5 N°8-53 MOVIL 320-4074-048 / 310-6074-297 FLORIDABLANCA-SANTANDER
cbajuanp2@hotmail.com